

Sentencia Corte Suprema Rol Nº 11.524-2021 "Andraca con Contraloría Regional de Valparaíso"

Tribunal	Corte Suprema
Rol	Nº 11524-2021
Fecha	21 de abril de 2021
Partes	- Recurrente: Arantzazu Begoña ANDRACA LARRONDO.
	- Recurrido: Contraloría Regional de Valparaíso.
Tipo de recurso	Recurso de Apelación
Materia General	Fuero maternal, honorarios, efecto retroactivo, acto
	administrativo.
Materia Específica	Se discute sobre si procede o no aplicar, con efecto retroactivo, el Dictamen 14.498, de 2019, de la Contraloría General de la República, que estableció la extensión de las normas sobre protección de la maternidad y, en específico, sobre fuero maternal, a las servidoras contratadas a honorarios por los órganos de la Administración del Estado.
Decisión	Se acoge el Recurso de Apelación interpuesto por la Sra. ANDRACA LARRONDO, respecto de la sentencia de la Corte de Apelaciones de Valparaíso que rechazó el Recurso de Protección que interpuso en contra de la Contraloría Regional de Valparaíso, resolviendo dejar sin efecto su Resolución E50567, y ordenando a la Municipalidad de Zapallar pagar los honorarios devengados desde su ilegal desvinculación y hasta el término de su fuero maternal.
Normativa	Art. 19 n° 3 inc. 8° de la Constitución Política; art. 9° y 19 de la Ley 10.336, sobre Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República; art. 3° y 52 de la Ley 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; art. 18 del Código Procesal Penal; art. 9° inc. 1° del Código Civil; Ley sobre Efecto Retroactivo de las Leyes.
Principales Argumentos	- El quid de esta sentencia radica en determinar si el Dictamen 14.498, de 30 de mayo de 2019, de la Contraloría General de la República ("CGR") resulta o no aplicable a la recurrente. Este pronunciamiento de la CGR vino a reconsiderar su jurisprudencia, que sostenía la inaplicabilidad del fuero maternal a las servidoras contratadas a honorarios, salvo en el caso de que su respectivo contrato hubiere determinado su aplicabilidad (c. 8°). De este modo, el Dictamen 14.498 concluyó que los derechos relativos a la protección de la maternidad y, entre ellos, el fuero maternal son extensibles a las servidoras a honorarios (c. 9°). - El ente contralor señala la inaplicabilidad de este último dictamen a la recurrente por razones de seguridad jurídica; intangibilidad de los actos administrativos; presunción de legalidad, imperio y eficacia prevista en el art. 3° de la Ley 19.880; e, irretroactividad



	de su aplicación respecto de situaciones jurídicas consolidadas (c
	10° y 12°). Al respecto, debe recordarse que la jurisprudencia
	administrativa de la CGR sólo es vinculante para la
	Administración y no así respecto de la Judicatura, como lo
	establecen los art. 9° y 19 de la Ley Orgánica de la CGR (c. 11°) Que, en nuestro país existe escasa doctrina y jurisprudencia
	judicial acerca de la irretroactividad de los dictámenes de la CGR,
	lo que diverge si el objeto de análisis es la ley –v. gr. art. 19 n° 3
	inc. 8° de la Constitución; art. 18 del Código Procesal Penal; art.
	9° inc. 1° del Código Civil; Ley sobre Efecto Retroactivo de las
	Leyes- (c. 13°).
	- Que, en relación a la retroactividad de los actos administrativos,
	el art. 52 de la Ley 19.880 lo trata, mientras que la Ley Orgánica
	de la CGR no contiene normas sobre este tópico y, ante este vacío,
	por prescripción del art. 2º del primer cuerpo legal, le resulta
	aplicable a la CGR y a sus dictámenes (c. 14°). Así, el inc. 2° del
	mentado art. 52 establece que, excepcionalmente, los actos
	administrativos tendrán efecto retroactivo cuando produzcan
	consecuencias favorables para los interesados y no lesionen
	derechos de terceros. Este es el caso del Dictamen 14.498, de 2019, pues produce consecuencias favorables para la recurrente,
	desde que extiende la institución del fuero maternal a las
	servidoras a honorarios (c. 15°). Una conclusión diferente
	afectaría gravemente la igualdad ante la ley y el principio de buena
	fe administrativa (c. 17°).
Comentarios generales	Esta sentencia viene a aportar a la jurisprudencia contenida, entre
	otros, en la Sentencia Rol 41.254-2019, de 10 de junio de 2020 –
	con la que guarda palmaria similitud-, acerca de la retroactividad
	de los efectos de los Dictámenes emitidos por la CGR, fundado en
	su naturaleza de acto administrativo y en que provoca efecto
	favorables al interesado, sin irrogar perjuicio a terceros y, en
	particular, en el marco temático del fuero maternal respecto de
	quienes sirven en los órganos de la Administración del Estado.

Por Andrés Vergara Soto Ayudante Cátedra Derecho Público